

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: MDE 12/010/2003/s (Público)
Servicio de Noticias: 060/03
17 de marzo de 2003

Egipto: Veredicto final en el juicio de defensores de los derechos humanos

Está previsto que el 18 de marzo de 2003 el Tribunal de Casación de Egipto pronuncie un veredicto final en el juicio contra los defensores de los derechos humanos Saad Eddin Ibrahim y Nadia 'Abd al-Nur, del Centro de Estudios Ben Jaldun para el Desarrollo.

«Egipto debe abolir o revisar las leyes que violan las normas internacionales y que establecen penas de cárcel por el mero ejercicio de la libertad de expresión.»

«Los cargos de motivación política por los que Saad Eddin Ibrahim y otros defensores de los derechos humanos han sido condenados y encarcelados en el pasado son un pretexto para castigarlos por criticar las políticas gubernamentales», ha manifestado Amnistía Internacional.

Saad Eddin Ibrahim está acusado de varios cargos por los que fue condenado a siete años de cárcel en el pasado, incluido el de «difundir falsa información dañina para los intereses de Egipto». Esta acusación tiene que ver con un documento del Centro de Estudios Ben Jaldun para el Desarrollo en el cual se señalaban irregularidades durante las elecciones y se ponía de manifiesto la discriminación contra minorías religiosas. A Amnistía Internacional le preocupa que estos cargos, punibles con hasta cinco años de cárcel, violen las leyes internacionales de derechos humanos sobre la libertad de expresión.

Saad Eddin Ibrahim también está acusado, en aplicación del Decreto Militar número 4 de 1992, de recibir donativos sin autorización, delito penado con un mínimo de 7 y un máximo de 15 años de cárcel. Amnistía Internacional cree que el juicio de Saad Eddin Ibrahim es el único caso en Egipto en el que estas normas restrictivas sobre financiación han generado una condena y que esta acusación se ha utilizado selectivamente contra él como defensor de los derechos humanos.

En noviembre de 2002, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, cuya misión es supervisar la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, expresó su preocupación por las limitaciones que, tanto en la ley como en la práctica, se dan en Egipto respecto a la fundación de organizaciones no gubernamentales y las actividades de este tipo de organizaciones, como sus intentos de conseguir financiación extranjera.

Saad Eddin Ibrahim y Nadia 'Abd al-Nur están acusados de malversación de fondos concedidos por la Comisión Europea para proyectos de concienciación política. Sin embargo, la propia Comisión Europea ha declarado que los proyectos del Centro de Estudios Ben Jaldun para el Desarrollo fueron objeto de auditorías externas a medio plazo en cuyos resultados no se observó ninguna irregularidad, ni

desde el punto de vista económico ni desde ningún otro».

Saad Eddin Ibrahim y Nadia 'Abd al-Nur fueron adoptados por Amnistía Internacional como presos de conciencia tras ser condenados a siete y dos años de cárcel, respectivamente, en sus dos juicios anteriores.

Información general

En mayo de 2001, el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado condenó a Saad Eddin Ibrahim a 7 años de cárcel por varios cargos, entre ellos el de recibir financiación no autorizada y difundir falsa información en el extranjero. Tres miembros del personal del Centro de Estudios Ben Jaldun para el Desarrollo fueron condenados a dos años de cárcel por colaborar con Saad Eddin Ibrahim.

Saad Eddin Ibrahim y el resto de los presos fueron puestos en libertad provisionalmente tras ordenar el Tribunal de Casación un nuevo juicio en febrero de 2002. En un nuevo juicio ante otro circuito del Tribunal Supremo de Seguridad del Estado, Saad Eddin Ibrahim y su compañera Nadia 'Abd al-Nur fueron condenados en julio de 2002 a siete y dos años de cárcel, respectivamente. El 3 de diciembre de 2002, el Tribunal de Casación ordenó un nuevo juicio definitivo del caso.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.